



La gran mayoría de las familias cuyos hijos se ven involucrados en episodios de matonaje escolar no desean que esto ocurra y, muchas veces, no saben cómo enfrentarlo ni prevenirlo. Por ello, una multa por sí sola resulta insuficiente si no se acompaña de alternativas de formación en habilidades parentales y acceso real a dichas instancias. Castigar sin ofrecer herramientas es como exigir a alguien terminar una maratón sin entregarle zapatillas ni tiempo para entrenar.

Esta propuesta de ley pone la mirada en los adultos, reconociendo su rol determinante en la vida de los NNA. Sin embargo, desde Fundación San Carlos de Maipo hacemos un llamado a complementar la sanción con una oferta programática concreta. La convivencia escolar se aprende, del mismo modo que se aprende a sumar. Para ello, es fundamental que padres, madres y cuidadores incorporen herramientas de crianza que favorezcan el desarrollo de habilidades socioemocionales y, con ello, una trayectoria escolar positiva.

Raúl Perry
*Gerente de programas
de Fundación San Carlos de Maipo*

Rol parental y acoso escolar

●Tras el ingreso al Senado del proyecto de ley que busca sancionar con multas económicas a padres y apoderados de niños, niñas y adolescentes que incurran en situaciones de acoso escolar, creemos necesario hacer un punto.

El Mercurio de Valparaíso invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdeloslectores@mercuriovalpo.cl.